



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



43.^{er} CONSEJO DIRECTIVO **53.^a SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL**

Washington, D.C., EUA, 24 al 28 de septiembre de 2001

RESOLUCIÓN

CD43.R7

PÉSAME A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

EL 43.^{er} CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo observado con gran pesar y consternación la trágica pérdida de vidas resultante de los actos terroristas perpetrados contra los Estados Unidos de América, Estado Miembro de la OPS, el 11 de septiembre de 2001;

Consciente de que se considera que en este ataque terrorista murieron o sufrieron lesiones personas de muchas nacionalidades, incluidos muchos ciudadanos de Estados Miembros de la Organización Panamericana de la Salud;

Considerando los esfuerzos de rescate en curso, notables y heroicos, en los que también han perdido la vida bomberos, policías, voluntarios de búsqueda y rescate y personal médico;

Teniendo presente la solidaridad que los Estados Unidos de América siempre han manifestado a todos los países del mundo cuando han sido víctimas de desastres naturales o provocados por el hombre, y

Gravemente preocupado por el creciente nivel de las actividades terroristas y otras formas de violencia contra la sociedad civil y, en particular, con este ataque armado,

RESUELVE:

1. Transmitir la solidaridad y expresar el sincero pésame de los Estados Miembros de la OPS al Gobierno y al pueblo de los Estados Unidos de América, y ofrecer toda la asistencia necesaria para ayudar a las autoridades sanitarias en sus esfuerzos de socorro.

/..

2. Ensalzar al personal de salud, los bomberos y los voluntarios de rescate y, en particular, honrar a quienes perdieron su vida para salvar la de otros al derrumbarse los dos edificios del Centro Mundial del Comercio en Nueva York.
3. Condenar a quienes perpetraron estos atentados terroristas en los Estados Unidos de América, así como a quienes cobijan a los terroristas o apoyan su actividad.
4. Instar a todos los Estados Miembros a que fortalezcan sus programas de preparativos para casos de desastre, a fin de que puedan responder a los actos de violencia que amenazan la seguridad nacional, así como la salud y el bienestar de las poblaciones.

(Séptima reunión, 27 de septiembre de 2001)